



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 267/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE LA LICITACION MENOR CUANTIA N° 10/2024 QUE TIENE POR OBJETO “ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO” con ID 449760- -----

San Cristóbal, 30 de abril de 2024.

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación Menor Cuantía N.º 10/2024 para “Adquisición De Materiales E Insumos Para El Departamento De Transito” con ID 449760, y, -----

CONSIDERANDO: **Que**, en tal sentido, el Art. 34 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dice “Procedimientos convencionales de contratación” inciso b) Licitación de menor cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por la Ley N.º 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”. -----

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º.- AUTORIZAR la realización del Llamado de la Contratación bajo la modalidad de Licitación Menor Cuantía N.º 10/2024 que tiene por objeto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO” con ID 449760 según el siguiente detalle:

Nombre del Llamado	Monto de PAC 2024	Modalidad
ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO	Gs. 56.000.000	Licitación Menor Cuantía





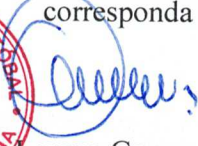
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

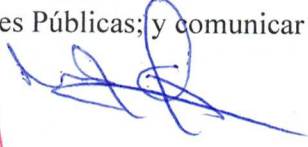
ART. 2°.- APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado identificado como Licitación Menor Cuantía N.º 10/2024 que tiene por objeto “ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO” con ID 449760. -----

ART. 2°.- REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




Lia Lorena Gomes
Secretaria General.




Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal.